

INFORME SECRETARIAL. NI 252954089001 2018 00069 00 (C201800069)
Gachancipá, Cundinamarca, quince (15) de junio de 2021. Se ingresa al Despacho
atendiendo a las instrucciones dadas. Favor proveer.

Ana Rosalba Ávila V.

ANA ROSALBA ÁVILA VELÁSQUEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021).

TENIENDO EN CUENTA que el país está afrontando el tercer pico de contagios y una vez consultada la página <http://saga.cundinamarca.gov.co/apps/covid/> En la que se observa un reporte alto de casos activos de personas contagiadas con COVID – 19 en este municipio, en virtud de los acuerdos del Consejo Seccional de la judicatura, con el ánimo de prevenir una alta confluencia de personas al predio objeto de la diligencia, que pueda llegar a ser foco de contagios, se hace necesario fijar una nueva fecha.

En consecuencia, se **FIJA** como nueva fecha para la realización de la **AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** (Artículo 373 del Código General del Proceso), el **CINCO (05) AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a partir de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)** fecha en la que además se practicarán las pruebas decretadas y se llevará a cabo la **inspección judicial**. No obstante, en caso que para ese día el país, el departamento o la localidad continúen afrontando dificultades, anticipadamente se informará a las partes e intervinientes y se acordará nueva fecha.

Se insta a las partes para que cuenten con las condiciones de bioseguridad necesarias para evitar la propagación o contaminación de la COVID-19.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA

Juez